



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – MARIA AGUSTINA TOAPANTA AQUINO “RADIO JS SUPER ESTÉREO”

COMPARECIENTES

En la ciudad de Latacunga, al primer día del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. José Garófalo en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, la Sra. María Agustina Toapanta Aquino radio JS Súper Estéreo, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-285X de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA

Con fecha 31 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-295X para adjudicar a la radio “JS Súper Estéreo” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-145-2015, por el valor de USD \$ 8.832,53 (Ocho mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 53/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE



El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre del 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	07/09/2015	MAGAP rinde cuentas	\$ 304.57
Programa 2	10/09/2015	Reprise del 07 de sept.	\$ 304.57
Programa 3	14/09/2015	MSP planes de contingencia	\$ 304.57
Programa 4	21/09/2015	MIES rinde cuentas planes de contingencia	\$ 304.57
Programa 5	24/09/2015	Reprise del 21 de septiembre	\$ 304.57
Programa 6	28/09/2015	ELAP II especial desde Quito	\$ 304.57

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.827,42 (Mil ochocientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América 42/100) incluido IVA

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress.

2. The second part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1880.

3. The third part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1881.

4. The fourth part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1882.

5. The fifth part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1883.

6. The sixth part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1884.

7. The seventh part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1885.

8. The eighth part of the document is a report from the Secretary of the Interior on the progress of the work of the Department of the Interior during the year 1886.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al primer día del mes de octubre del 2015.

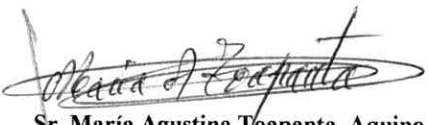
RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Sr. José Garófalo
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Sr. María Agustina Toapanta Aquino
RADIO JS-SUPER ESTEREO


Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study.

2. The second part of the report is a detailed description of the methods used in the study.

3. The third part of the report is a discussion of the results of the study.

4. The fourth part of the report is a conclusion and a list of references.

5. The fifth part of the report is a list of appendices.

6. The sixth part of the report is a list of figures and tables.

7. The seventh part of the report is a list of footnotes.

8. The eighth part of the report is a list of acknowledgments.



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – MARIA AGUSTINA TOAPANTA AQUINO “RADIO JS SUPER ESTÉREO”

COMPARECIENTES

En la ciudad de Latacunga, al primer día del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. José Garófalo en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, la Sra. María Agustina Toapanta Aquino radio JS Súper Estéreo, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-285X de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA

Con fecha 31 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-295X, para adjudicar a la radio “JS Súper Estéreo” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-145-2015, por el valor de USD \$ 8.832,53 (Ocho mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 53/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

THEORY OF THE EARTH

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts.



El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre del 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	07/09/2015	MAGAP rinde cuentas	\$ 304.57
Programa 2	10/09/2015	Reprise del 07 de sept.	\$ 304.57
Programa 3	14/09/2015	MSP planes de contingencia	\$ 304.57
Programa 4	21/09/2015	MIES rinde cuentas planes de contingencia	\$ 304.57
Programa 5	24/09/2015	Reprise del 21 de septiembre	\$ 304.57
Programa 6	28/09/2015	ELAP II especial desde Quito	\$ 304.57

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.827,42 (Mil ochocientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América 42/100) incluido IVA

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al primer día del mes de octubre del 2015.

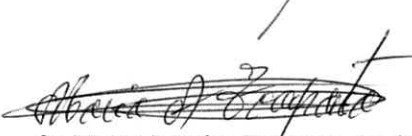
RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Sr. José Garófalo
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Sr. María Agustina Toapanta Aquino
RADIO JS-SUPER ESTEREO


Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO